

San Salvador de Jujuy, 29 de septiembre de 2026

Al Presidente

Concejo Deliberante S. S de Jujuy

Dr. Gastón Millón

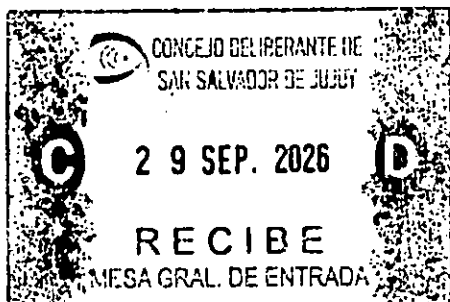
Su Despacho:

Gustavo Martínez, Concejal del Bloque "La Libertad Avanza", se dirige a Usted, a los fines de presentar el siguiente proyecto para Declarar de Interés Municipal, Turístico y Cultural el Sexto Encuentro Internacional de Motoviajeros, para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, y a la espera de contar con su acompañamiento y el de mis pares, me despido con la deferencia que su persona merece.

Atte.-

GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY



S.T
HS: 10:30

INICIO DE EXPTE N°: 815-X-2026

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
DE INTERÉS MUNICIPAL, TURISTICO Y CULTURAL
DEL SEXTO ENCUENTRO DE MOTOVIAJEROS**

VISTO:

El Sexto Encuentro Internacional de Motoviajeros, organizado por el MotoClub Jujuy, a desarrollarse del 1 al 4 de octubre de 2026 en nuestra provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sexto Encuentro Internacional de Motoviajeros constituye una propuesta de integración, encuentro y camaradería que reúne a aficionados de distintos puntos de la República Argentina y de países vecinos;

Que, el evento es organizado por el MotoClub Jujuy, institución que desde hace años impulsa este tipo de encuentros con el objetivo de promover el turismo de nuestra provincia y fomentar una circulación responsable y segura de quienes utilizan motocicletas;

Que, esta sexta edición propone mostrar "distintas caras de Jujuy", incorporando a su recorrido diferentes paisajes y atractivos de nuestra provincia, tanto de la Quebrada como de los Valles y otros destinos turísticos;

Que, entre las actividades previstas se encuentra un recorrido por el centro de San Salvador de Jujuy, con llegada a Casa de Gobierno y visita al Museo del Cabildo, fortaleciendo de esta manera la vinculación del acontecimiento con nuestra ciudad y su patrimonio histórico y cultural;

Que, el programa contempla asimismo actividades vinculadas con Salinas Grandes, El Carmen y Maimará, permitiendo a los participantes conocer diferentes paisajes, propuestas gastronómicas y atractivos turísticos de nuestra provincia;

Que, la visita de motoviajeros provenientes de distintos lugares del país y del extranjero representa una oportunidad para difundir y posicionar a Jujuy como destino turístico, favoreciendo el conocimiento de nuestra cultura, patrimonio, gastronomía, paisajes y tradiciones;

Que, acontecimientos de estas características generan además movimiento en sectores vinculados directa e indirectamente con la actividad turística, tales como hotelería, gastronomía, comercio, estaciones de servicio, transporte y servicios turísticos;

Que, el encuentro también constituye un espacio de intercambio cultural y social, promoviendo vínculos entre personas de diferentes procedencias a través de una actividad que combina turismo, recreación, cultura y pasión por las motocicletas;

Que, resulta importante que este Concejo Deliberante acompañe y reconozca aquellas iniciativas que contribuyen a la promoción turística de San Salvador de Jujuy y de la provincia, fortaleciendo su proyección nacional e internacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA
SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° /2026**

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Municipal, Turístico y Cultural el "6° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS", organizado por el MotoClub Jujuy, a desarrollarse del 1 al 4 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2: Destáquese la importancia del mencionado encuentro como espacio de integración, intercambio cultural y promoción turística, favoreciendo la difusión de los atractivos, la cultura y el patrimonio de Jujuy.

ARTÍCULO 3: Remítase copia de la presente Declaración al MotoClub Jujuy para su conocimiento.

ARTÍCULO 4: Comuníquese, publíquese y archívese.



GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY